



DODA

DOCUMENTO DE OPERACIÓN PARA DESPACHO ADUANERO

PREVENCIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA ADUANERA

Como parte de nuestro compromiso con la correcta ejecución de sus operaciones de comercio exterior, nos dirigimos a ustedes para reforzar el cumplimiento en torno a la presentación del **Documento de Operación para Despacho Aduanero (DODA)**. La experiencia reciente en el entorno regulatorio nos obliga a insistir en su importancia y en las consecuencias que puede acarrear su omisión o presentación con datos incorrectos.



¿Qué es el DODA?



Documento de vinculación

Conecta la mercancía transportada con el o los pedimentos que la amparan. El operador debe portarlo físicamente al presentarse al módulo.



Sustento legal

Acredita la legal estancia o tenencia de las mercancías en territorio nacional conforme a la Ley Aduanera vigente.

Marco jurídico – Escala de Sanciones Aplicables

Nivel	Infracción/Supuesto	Fundamento Legal	Sanción
MEDIA	No presentación del DODA / errores en el mismo. Omisión, presentación extemporánea o datos incorrectos en el DODA.	Infracción: Art. 184 F. I Sanción: Art. 185 F. I	\$4,790 – \$7,190
MEDIA	Incumplimiento en controles del despacho. Irregularidades en la documentación que afectan el proceso de modulación.	Infracción: Art. 184 F. VI Sanción: Art. 185 F. V	\$5,640 – \$9,390
GRAVE	PAMA con embargo precautorio de mercancías. Mercancías sin documentación que acredite su legal estancia. Puede derivar en procedimiento administrativo con embargo.	Infracción: Art. 176 F. X Sanción: Art. 178 F. IX Art. 151 F. III (embargo)	70% – 100% del valor comercial



Nota importante

La autoridad aduanera aplica estas sanciones a su discrecionalidad. Una misma irregularidad puede resolverse con multa fija o escalar a PAMA con embargo según las circunstancias de cada caso. **La prevención es la única garantía.**

Verificación previa al módulo – 5 Controles Clave

1

Porta el DODA
El operador lo lleva físicamente.

2

Coincide con pedimentos
El DODA ampara la totalidad de la mercancía.

3

Sin diferencias
Contenedores, placas y mercancía coinciden.

4

Comunicación activa
Tu equipo y el transportista coordinados.

5

Confirmar antes de salir
Documentación correcta, completa y vigente.

Coordinación con Gomsa



Con su empresa

Asegure que el personal responsable reciba y transmita oportunamente el DODA correcto al transportista antes del despacho.



Con su transportista

Implemente controles internos para confirmar que el operador no salga sin la documentación correcta y vigente para cada operación.

El cumplimiento oportuno en la presentación del DODA evita retrasos, sanciones y afectaciones a sus embarques.



¿Incidencia o dudas? Contáctenos.

El Área Operativa de Gomsa está a sus órdenes para orientarle y apoyarle en la correcta atención de cada caso.



GOMSA
Go forward